

## Descripción general del presupuesto para los padres de la LCFF

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés): Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú

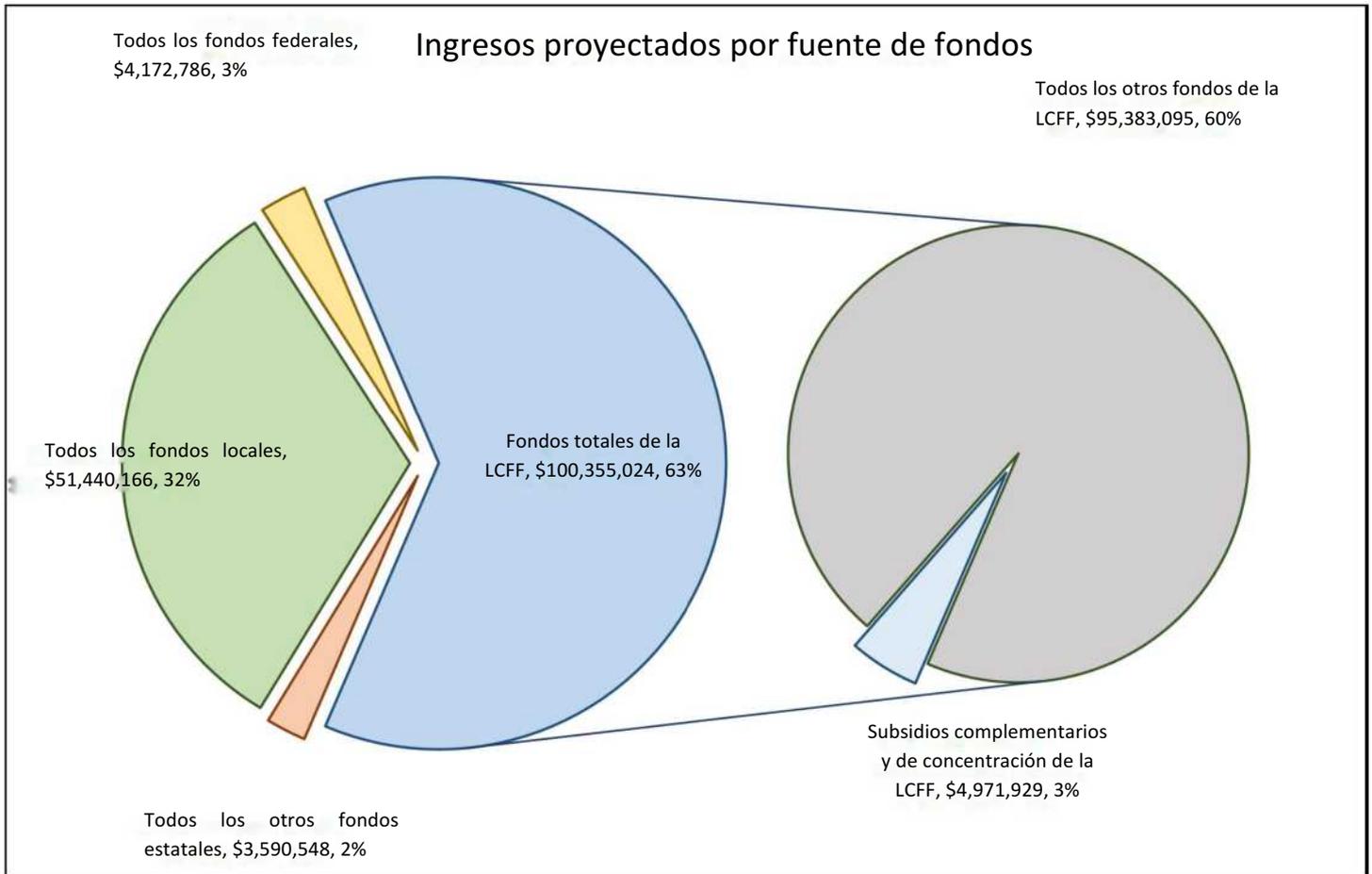
Código de CDS: 19-64980-0000000

Año del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés): 2019-20

Información de contacto de la LEA: Jacqueline Mora, EdD, Subdirectora, Servicios de Educación

Los distritos escolares reciben fondos de diferentes fuentes: fondos estatales conforme a la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel base de financiamiento para todas las LEA y fondos adicionales, denominados subsidios "complementarios y de concentración", para las LEA en función de la inscripción de estudiantes con altas necesidades (jóvenes de acogida temporal, estudiantes de inglés como segundo idioma y estudiantes de bajos ingresos).

## Descripción general del presupuesto para el año 2019-20 del LCAP



Este cuadro muestra los ingresos totales para fines generales que el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú espera recibir durante el próximo año de todas las fuentes.

Los ingresos totales proyectados para el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú son de \$159,558,524, de los cuales \$100,355,024 corresponden a la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), \$3,590,548 son otros fondos estatales, \$51,440,166 son fondos locales y \$4,172,786 son fondos federales. De los \$100,355,024 en fondos de la LCFF, \$4,971,929 se generan en función de la inscripción de estudiantes con altas necesidades (jóvenes de acogida temporal, estudiantes de inglés como segundo idioma y estudiantes de bajos ingresos).

# Descripción general del presupuesto para los padres de la LCFF

La LCFF brinda a los distritos escolares más flexibilidad para decidir cómo utilizar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben trabajar con los padres, los educadores, los estudiantes y la comunidad para desarrollar un Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) que muestre cómo utilizarán estos fondos para servir a los estudiantes.



Este cuadro proporciona un resumen rápido de cuánto planea gastar el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú para 2019-20. Muestra cuánto del total está vinculado a acciones y servicios planificados en el LCAP.

El Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú planea gastar \$163,201,969 para el año escolar 2019-20. De esa cantidad, \$116,610,236 están vinculados a acciones/servicios en el LCAP, y \$46,591,733 no están incluidos en el LCAP. Los gastos presupuestados que no están incluidos en el LCAP se utilizarán para lo siguiente:

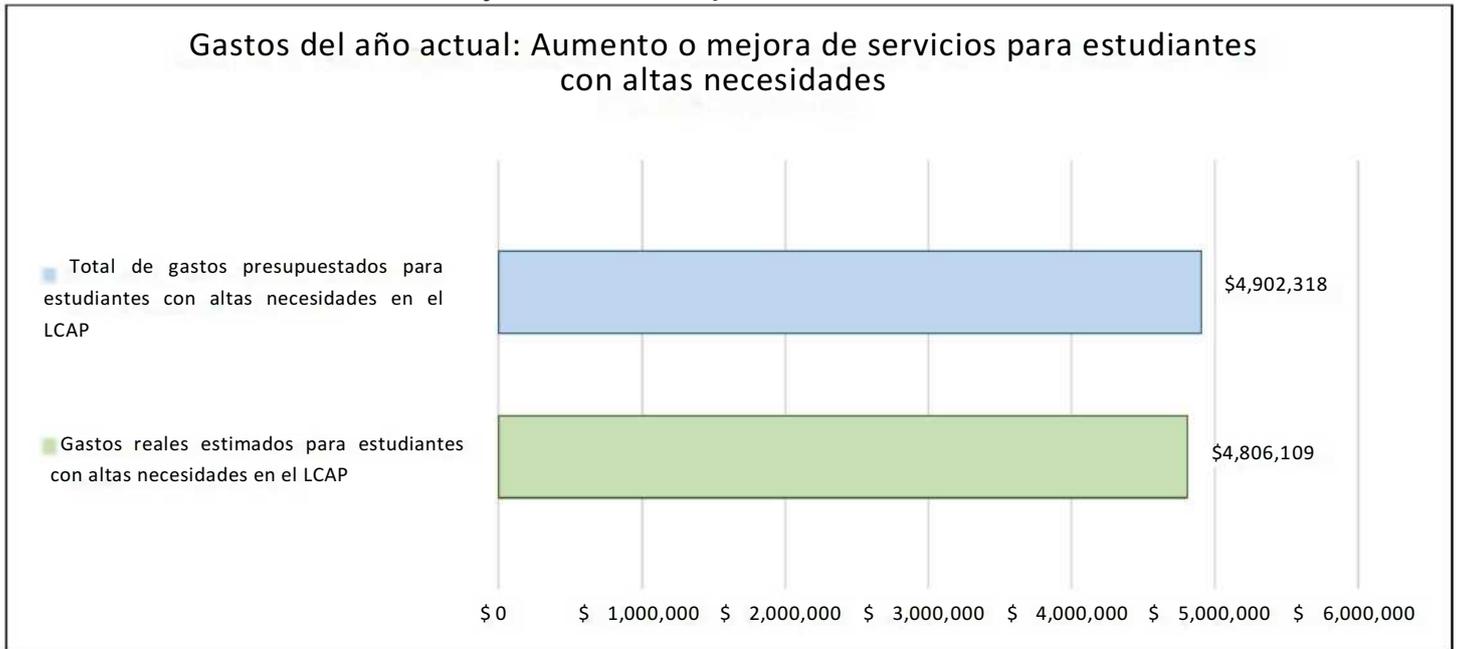
Mantenimiento rutinario y programado; materiales y suministros de instrucción, servicios y apoyos de educación especial, transporte, servicios públicos, servicios alimenticios, servicios y apoyos de desarrollo infantil y uso de instalaciones.

## Aumento o mejora de servicios para estudiantes con altas necesidades en 2019-20

En 2019-20, el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú está proyectando que recibirá \$4,971,929 en función de la inscripción de jóvenes de acogida temporal, estudiantes de inglés como segundo idioma y estudiantes de bajos ingresos. El Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú debe demostrar que las acciones y los servicios planificados aumentarán o mejorarán los servicios para estudiantes con altas necesidades, en comparación con los servicios que todos los estudiantes reciben, en proporción al aumento de fondos que recibe para los estudiantes con altas necesidades. En el LCAP, el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú planea gastar \$4,972,563 en acciones para cumplir con este requisito.

# Descripción general del presupuesto para los padres de la LCFF

## Actualización sobre aumento o mejora de servicios para estudiantes con altas necesidades en 2018-19



Este cuadro compara lo que el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú presupuestó el año pasado en el LCAP para acciones y servicios que contribuyan a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con altas necesidades, con lo que el Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú calcula que ha gastado en acciones y servicios que contribuyeron a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con altas necesidades en el año en curso.

En 2018-19, el LCAP del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú presupuestó \$4,902,318 para acciones planificadas con el fin de aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con altas necesidades. El Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú estima que, en realidad, gastará \$4,806,109 en acciones para aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con altas necesidades en 2018-19.

La diferencia entre los gastos presupuestados y los reales de \$-96,209 tuvo el siguiente impacto en la capacidad del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú para aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con altas necesidades:

En el Objetivo 1, las acciones con diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados fueron las siguientes: Para las acciones 7 y 11, no contratamos al segundo entrenador de aprendizaje temprano, lo que resultó en una disminución en el salario mensual certificado. Retendremos este puesto y contrataremos a uno para el próximo año. Nuestra incapacidad para contratar al segundo entrenador de aprendizaje temprano afectó nuestra capacidad de brindar entrenamiento dirigido a maestros de PK, TK y K sobre estrategias para acelerar el desarrollo del lenguaje académico con el fin de apoyar y aumentar el acceso de los estudiantes de EL y bajos ingresos al programa de instrucción.

En el Objetivo 3, las acciones con diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados fueron las siguientes: Para la acción 3, vemos una diferencia en los gastos en servicios de acceso al idioma porque no pudimos crear y contratar puestos de intérpretes/traductores para brindar apoyo de acceso al idioma. La demora en la creación y la contratación de estos dos puestos limitó nuestra capacidad de prestar servicios de interpretación y traducción a las familias de habla hispana de una manera coherente y limitó nuestra capacidad de implementar de manera efectiva todos los aspectos de nuestro marco de participación familiar.